



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: IGLESIAS y OTROS Designaciones Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura

VISTO el EX-2020-1695721-GDEBA-DLDPRLMIYSPGP mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se impulsa la designación del Licenciado en Ciencia Política Lautaro Tomás IGLESIAS, a partir del 2 de enero de 2020, en el cargo de Director Provincial de Planificación y Seguimiento de Gestión; de la Licenciada en Ciencia Política Nayla SIANCHA, a partir del 26 de diciembre de 2019, en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obras (UCEPO) con rango y remuneración equiparado a Director Provincial; de la Abogada Mariana Daniela RODRIGUEZ, a partir del 18 de diciembre de 2019, en el cargo de Directora Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública; de la Ingeniera Industrial Silvia Florencia PATTI, a partir del 19 de diciembre de 2019, en el cargo de Directora de Coordinación y Monitoreo Interjurisdiccional; de la Licenciada en Administración María Laura PATTI, a partir del 23 de diciembre de 2019, en el cargo de Directora de Planificación y de la Licenciada en Economía Sonia Natalia REYNOSO, a partir del 2 de enero de 2020, en el cargo de Directora de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos con Financiamiento Multilateral, reuniendo todos los postulantes los recaudo legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se detallan, en los cargos y fechas que en cada caso se indican:

a partir del 2 de enero de 2020, al Licenciado en Ciencia Política Lautaro Tomás IGLESIAS (DNI N° 31.251.971, Clase 1984), en el cargo de Director Provincial de Planificación y Seguimiento de Gestión; y a la Licenciada en Economía Sonia Natalia REYNOSO (DNI N° 28.636.952, Clase 1981), en el cargo de Directora de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos con Financiamiento Multilateral;

a partir del 18 de diciembre de 2019, a la Abogada Mariana Daniela RODRIGUEZ (DNI N° 27.146.342, Clase 1979) en el cargo de Directora Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública;

a partir del 19 de diciembre de 2019, a la Ingeniera Industrial Silvia Florencia PATTI (DNI N° 25.316.691, Clase 1976) en el cargo de Directora de Coordinación y Monitoreo Interjurisdiccional;

a partir del 23 de diciembre de 2019, a la Licenciada en Administración María Laura PATTI (DNI N° 26.653.758, Clase 1978) en el cargo de Directora de Planificación;

a partir del 26 de diciembre de 2019, a la Licenciada en Ciencia Política Nayla SIANCHA (DNI N° 30.441.054, Clase 1983), en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obras (UCEPO) con rango y remuneración equiparado a Director Provincial.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y al SINBA. Cumplido, archivar.